I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001265

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 05 JUL 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3378/2013; el Memorándum N°1000/0457/2013 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/506/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/506/2013, se aprobó el Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la Implementación del Sistema Integrado de Prevención **"CHILE PREVIENE EN LA ESCUELA"**, suscrito con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, de fecha 31 de diciembre de 2012

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato a Honorarios, de fecha 27 de junio de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **PATRICIA RETAMALES ANDRADE,** Psicóloga, cédula de identidad Nº15.097.817-3, para que realice la función de Gestora del Sistema Integrado de Promoción y Prevención Chile Previene en la Escuela.

2. Los servicios contratados rigen a contar del 01 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2013, con jornada completa.

2.1. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa dando el correspondiente aviso de cinco días de anticipación.

3. Por los servicios que se contratan la I. Municipalidad de Cerrillos se obliga a pagar a doña **PATRICIA RETAMALES ANDRADE,** la suma mensual de $700.000.- (setecientos mil pesos) brutos, dentro de los cinco primeros días del mes siguiente en que se prestaron los servicios. De la suma señalada el municipio retendrá y enterará en arcas fiscales el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta.

4. El pago de los Honorarios estipulados en la cláusula precedente se efectuará contra entrega, por parte de doña **PATRICIA RETAMALES ANDRADE,** del correspondiente informe de función desempeñada y de la respectiva boleta de honorarios, documentación que deberán ser visada por el Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos a más tardar el último día hábil del mes en que se presta el servicio contratado.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001265

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

5. Doña **PATRICIA RETAMALES ANDRADE** en virtud de lo estipulado en el Convenio individualizado en la cláusula primera del contrato, gozará de los beneficios consistentes en feriados, licencia médicas, permisos por descanso de maternidad y otros beneficios que la ley confiere a los funcionarios municipales (exceptuando la aplicación de la Ley N°19.803), sin que esto signifique hacerle aplicables los preceptos estatuarios que son propios de los funcionarios de esa condición.

6. Las funciones que se contratan estarán bajo la supervigilancia directa de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos.

7. Doña **PATRICIA RETAMALES ANDRADE** será evaluada periódicamente por la Municipalidad de acuerdo a los criterios contenidos en el documento suscrito entre SENDA y la I.Municipalidad de Cerrillos denominado "Orientaciones Técnicas, de Selección de Profesionales y Financieras, para la Implementación del Sistema Integrado de Prevención Chile Previene en la Escuela".

8. El texto del contrato que en la oportunidad se aprueba, se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

9. El gasto que irrogue la ejecución del Decreto se imputará a la cuenta 114.05.11 "Aplicación de Fondos SENDA Previene en la Comunidad".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARÍA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario (s) Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/aaa.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001265

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Distribución:
Ministerio del Interior
SENDA
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Departamento de Personal y Bienestar
Remuneraciones
Interesada
Página Web